



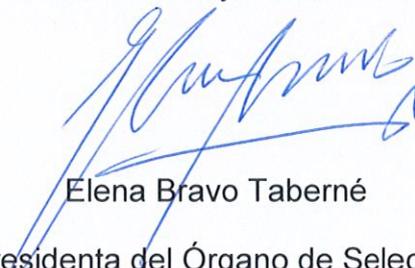
**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN
LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LISBOA CON LA CATEGORÍA DE
ORDENANZA-CHÓFER**

Nota para la realización de la segunda prueba:

Con relación a la prueba práctica del día 6 de junio de ordenanza chofer, se informa a los participantes que:

- ES OBLIGATORIO LLEVAR Y PRESENTAR EL CARNET DE CONDUCIR VEHÍCULOS LIGEROS EN VIGOR PARA PODER EFECTUAR LA PRUEBA
- EL VEHÍCULO QUE SE LES PROPORCIONARÁ TIENE GPS INCORPORADO, PERO ESTÁ AUTORIZADO QUE EL PARTICIPANTE LLEVE SUS PROPIOS PLANOS, GPS, TELÉFONO MOVIL O APARATOS DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN QUE ESTIME NECESARIOS
- LA PRUEBA CONSISTIRÁ EN UNA CONDUCCIÓN POR DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD DE LISBOA Y ALREDEDORES

En Lisboa, 4 de junio de 2025



Elena Bravo Taberné

La Presidenta del Órgano de Selección

“Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.”